	MACROPROCESO: Direccionamiento Estratégico	Código: MP - DMEP - PO - 01 - PR - 04 - FR - 01
	PROCESO: Planeación Institucional	Versión: 01
	FORMATO: Concertación de compromisos gerenciales	Fecha: 22 - 07 - 2021

Acuerdo de Gestión entre el superior jerárquico, Doctor(a) Roosevelt Rodríguez Rengifo y el gerente público, Doctor(a) Diego Salazar Saa.

En la ciudad de Bogotá, al 28 días del mes de febrero de 2023, se reúnen el Doctor Roosevelt Rodríguez Rengifo, en adelante Superior Jerárquico y el doctor Diego Salazar Saa, titular del cargo de Director Regional Pacífico, en adelante Gerente Público, a efectos de suscribir el presente ACUERDO DE GESTIÓN.

Las partes que suscriben este acuerdo lo hacen entendiendo que este instrumento constituye una forma de evaluar la gestión con base en los compromisos asumidos por la Dirección Regional Pacífico a cargo, respecto al logro de resultados y en las habilidades gerenciales requeridas.

Las cláusulas que regirán el presente ACUERDO son:

PRIMERA: El ACUERDO implica la voluntad expresa del Gerente Público de trabajar permanentemente por el mejoramiento continuo de los procesos y asegurar la transparencia y la calidad de los productos encomendados.

SEGUNDA: El Gerente Público, se compromete, durante el lapso de vigencia del presente ACUERDO, a alcanzar los resultados que se detallan en el cronograma anexo, el cual hace parte constitutiva de este ACUERDO; así mismo se compromete a poner a disposición de la Entidad sus habilidades técnicas y gerenciales para contribuir al logro de los objetivos Institucionales.

TERCERA: El Superior Jerárquico se compromete a apoyar al Gerente Público para adelantar los compromisos pactados en este ACUERDO, gestionando las medidas, normas y recursos necesarios para el desarrollo de los programas y proyectos pactados.

CUARTA: Cuando se trate de proyectos financiados con recursos de inversión, la concreción de los compromisos asumidos por el Gerente Público en el presente ACUERDO quedará sujeta a la disponibilidad de los recursos presupuestarios necesarios para la ejecución de estos.

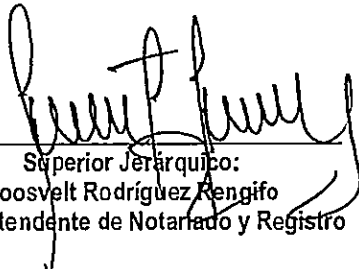
QUINTA: El presente Acuerdo será objeto de una evaluación al finalizar la vigencia y de seguimiento permanente. Dicha evaluación y seguimiento se realizarán sobre la base de indicadores de calidad, oportunidad y cantidad; las habilidades gerenciales serán objeto de retroalimentación cualitativa por parte del evaluador, para lo cual se utilizará el Formato de Evaluación que hace parte constitutiva de este ACUERDO.

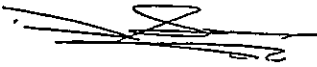
SEXTA: Medios de Verificación. Para la evaluación y el seguimiento del presente ACUERDO se utilizará como medios de verificación, los Planes Anuales de Gestión de la entidad y los informes de evaluación de estos, elaborados durante la vigencia por la Oficina Asesora de Planeación y la Oficina de Control Interno de Gestión.

SÉPTIMA: Las partes suscriben el presente ACUERDO DE GESTIÓN para la vigencia 2023. De conformidad a los Planes Anuales de Gestión.

OCTAVA: El presente ACUERDO DE GESTIÓN podrá ser ajustado o modificado de común acuerdo entre las partes.

NOVENA: En prueba de conformidad se firma el ACUERDO DE GESTIÓN.


 Superior Jerárquico:
 Roosevelt Rodríguez Rengifo
 Superintendente de Notariado y Registro


 Gerente Público:
 Diego Salazar Saa
 Director Regional Pacífico



Concertación de Compromisos Gerenciales

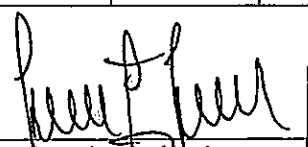
Entidad: Superintendencia de Notariado y Registro

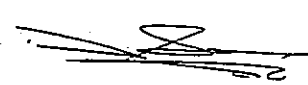
Fecha: 28/02/2023 Vigencia: 2023

Dependencia: Dirección Regional Pacífico

Gerente Público: Diego Salazar Saa

Objetivos institucionales	Compromisos Gerenciales	Indicador	Fecha inicial	Fecha Final	Actividades	Peso Ponderado	% de programado 1 semestre	% de programado 2 semestre
Gestionar y garantizar la estabilidad financiera de la SNR	Organizar y presentar información de gastos en tiempo real	% cumplimiento de PAG	01/03/2023	30/11/2023	Evaluar el comportamiento del sistema de gestión contable de cada una de las ORIP de la jurisdicción	25%	50%	50%
					Efectuar seguimiento y diagnóstico al proceso de devoluciones de dinero en aquellas ORIP que se presenten		50%	50%
					Verificación y seguimiento en la presentación y pago oportuno de impuestos de las ORIP adscritas a la Regional (Rélica, estampillas)		50%	50%
Reducir las huellas de carbono producida en el desarrollo de las operaciones en la entidad	Implementación de programas de gestión ambiental (agua, energía, residuos, emisiones atmosféricas por fuentes móviles, adaptación al cambio climático)	% cumplimiento de PAG	01/03/2023	30/11/2023	Fortalecer el Programa de Gestión Ambiental en cada una de la ORIP de la Dirección Regional	25%	50%	50%
					Realizar seguimiento y consolidación de la información de las buenas prácticas ambientales para el ahorro y uso eficiente del agua y energía		50%	50%
					Realizar seguimiento y consolidación de la información buenas prácticas ambientales para el manejo de residuos peligrosos y aprovechables		50%	50%
					Promover la formulación de un (1) proyecto, como aporte para la conservación del medio ambiente, a través de la instalación de paneles solares, para lo cual se tendrá como sede piloto la ORIP de Cañi.		100%	00%
Lograr una Superintendencia ágil, con procesos eficientes y eficaces	Fortalecer el sistema integrado de gestión de la entidad alineado con el MIPG en todos los procesos de la entidad	% cumplimiento de PAG	01/03/2023	30/11/2023	Fortalecer el Sistema de Gestión de Calidad en cada una de las ORIP de la jurisdicción de la Dirección Regional	30%	50%	50%
					Sensibilizar al 100% a las ORIP de su jurisdicción en materia de tratamiento de riesgos de corrupción y riesgos institucionales		50%	50%
					Fortalecer las actividades de gestión del Talento Humano en cada una de la ORIP de la Dirección Regional		50%	50%
Gestionar y garantizar la estabilidad financiera de la SNR	Ejecutar el presupuesto asignado a la Dependencia	Obligación/ apropiación	01/03/2023	30/11/2023	Gestionar el 100% de los recursos para temas de infraestructura física	20%	50%	50%
					Realizar seguimiento a la ejecución de los contratos de funcionamiento, que sean aprobados mediante el plan anual de adquisición PAA.		50%	50%
					Evaluar la ejecución del Plan Anual de Adquisiciones formulado por la Dirección Regional Pacífico e informar las novedades presentadas a la Dirección Administrativa y Financiera		50%	50%


Superior Jerárquico:
Roosevelt Rodríguez Rengifo
Superintendente de Notariado y Registro


Gerente Público:
Diego Salazar Saa
Director Regional Pacífico